



FERNANDO PALANQUES

UN FILÁNTRORO



UNA OBRA PIA



VÉLEZ-RUBIO  
TIPOGRAFÍA VELEZANA, Á CARGO DE J. G.  
**1903**

UN FILÁNTRORO

Y

UNA OBRA PIA

POR

FERNANDO PALANQUES



VÉLEZ-RUBIO  
ADMINISTRACIÓN, 1, CALLE DE CORREA. 1  
**1903**

---

---

Reservados los derechos de propiedad.

---

---

---

TIPOGRAFÍA VELEZANA, A CARGO DE J. GARCÍA



## À la Junta de Patronos del Colegio de S. José

---

Hace diez años escribía lo siguiente en las columnas de un periódico local, «La República», una pluma tan autorizada como la del inolvidable D. Joaquín Carrasco Molina:

«Ante todo y por más que sea lastimoso, queremos dejar consignado que no hemos dado á la fundación de D. José Marín toda la importancia que en sí tiene; que hemos mirado hasta con indiferencia esa institución, cuyo alcance ni siquiera hemos comprendido, y que seguramente mirarían con orgullo poblaciones más importantes que la nuestra. ¡Tal es nuestra triste condición!»

Esto dijo el honorable patricio velezano, y dijo bien. Fundaciones de la índole de la del Colegio de San José, son de las que reclaman imperiosamente la atención y el aplauso de los pueblos que en algo estimen su bienestar y cultura.

Deseoso estaba de consagrarla un modesto recuerdo de mi pobre pluma, cuando pensé que nada sería quizás tan adecuado como esbozar algunos rasgos biográficos del esclarecido filántropo, su creador y fundador.

Indagué, al efecto, pregunté, busqué, y de mis poco fructuosas investigaciones resulta que Marín fué un ciudadano honrado y un trabajador infatigable, pero sin historia; que vivió largos años lejos de su país natal consagrado por entero á los negocios mercantiles y burocráticos; que de las tristes nebulosidades de su cuna pasó á los

risueños esplendores de la opulencia; que practicó constantemente esta bella máxima que estampó como divisa al frente de su testamento: «obra bien y serás dichoso»; y que al morir en Málaga, su patria adoptiva, consagró al pueblo de Velez-Rubio, testigo remoto de su cruenta y azarosa horfandad, un generoso latido de su corazón patriótico traducido en hermosa cláusula testamentaria y en donación cuantiosísima que ha dado ser y vida á ese bendito y nunca bastantemente ponderado Colegio-Asilo de S. José, santo y bienhechor refugio de la niñez desvalida, por cuya útil conservación velará, ciertamente, la sabia Providencia en tanto que su fomento y prosperidad constituya el piadoso orgullo de vuestros afanes y desvelos.

¡Qué rasgo tan sublime de amor á la humanidad, y qué ejemplo tan edificante que ofrecer á la consideración de esos huerfanitos indigentes encomendados á vuestra paternal tutela!.. Á cada uno de los cuales direis seguramente al mostrarles mi librito: «Mirad: este es el velezano espléndido á quien debéis los zapatitos que calzais, el vestido que os cubre y el pan que os nutre y desarrolla; y todos en general, asilados y externos, ese otro alimento intelectual de la enseñanza y educación cristianas, mediante el cual llegareis á ser ciudadanos instruidos y útiles á vuestra patria como lo fué vuestro bienhechor. Tomad y guardarlo como recuerdo; leed en él é imitad esos rasgos admirables de su vida y bendecid perpetuamente su nombre. Y si merced á una labor honrada, asidua y provechosa llegáseis, como él, á conquistar los favores de la caprichosa Fortuna, aprended también á darla aquella loable, fecunda y caritativa inversión que vuestro protector la dió.

Y ustedes, señores patronos y amigos míos, al obrar así rendirán un grato deber de justicia á la memoria del protagonista de mi boceto biográfico-episódico, al par que á los buenos deseos de este su indigno biógrafo y afectísimo devoto vuestro,

**EL AUTOR**

Velez-Rubio 31 Diciembre de 1902.





## Preliminar

---

Á J. Ambrosio Pérez

En uno de nuestros íntimos coloquios, hubimos de convenir en este común pensamiento: «No hay nada tan eficaz para la educación social é intelectual de las muchedumbres como mostrarles por el lado bello el ejemplo de sus antepasados, por aquello de que honrar la memoria de los que fueron es honrarse á sí propios, y evocar el recuerdo de toda acción heroica ó digna de loa es contribuir en alto grado á la enseñanza y cultura de los pueblos.»

—Tú que posees aficiones investigadoras debieras dedicar uno de los amenos capítulos de tu libro—añadiste no sé si en tono irónico ó con esa bondadosa propensión ingénita que induce á tu imaginación de artista á encontrar bellezas aun en los defectos ajenos—á bosquejar la semblanza de D. José Marín, una de las glorias más legítimas de nuestro pueblo, sin omitir un sucinto examen descriptivo del Colegio de S. José, esa

hermosa y pía fundación que debemos al patriotismo y munificencia de tan insigne velezano.

El «libro» á que tan benévolamente aludías, es el que lleva por título *Narraciones Velezanas*, que me resuelvo á dar á luz cediendo á tus cariñosas excitaciones y á las de algunos paisanos nuestros, que honran este país por su ilustración y patriotismo.

Y claro es, mi querido y laureado vate, que al exhumar el recuerdo de hombres y cosas que fueron, no podría pasar por alto el de nuestro opulento compatriota. Mas aún: antes que al modesto capítulo de un libro le he juzgado merecedor de ocupar por sí solo las páginas de un folleto, en el que, sin dar excesivo vuelo á los escarceos de una fantasía subyugada por la excelencia y magnitud de sus empresas, se llenen con los rasgos más conocidos de su vida, expuestos en forma episódica y casi novelesca, las lagunas de una investigación deficiente ó la carencia, mejor dicho, de recursos biográficos en quien absorbió por completo sus años entre el cuidado de sus negocios y el ejercicio del bien, sin vana ostentación ni relumbrones sociales.

Cierto que el Sr. Marín no tiene biografía, si por biografía se entiende una exhibición metódica de títulos y honores, grados académicos y triunfos literarios ó políticos. Pero ostenta, en cambio, el inmarcesible blason de la honradez y del trabajo, de la caridad y del amor al prójimo, poseyendo, además, el encomiable orgullo de su obscuro origen y de su infantil indigencia. Dígalo, sinó, esa espléndida institución benéfica con

que nos dotó al morir millonario y lejos del nativo suelo, como reproche solemne á aquellos que miran con sonrojo su pasado humilde y hasta execran del patrio hogar luego que son acariciados por los esplendores de la gloria ó de la fortuna.

Pero si he de serte ingénuo, no dejó de extrañarme que tu invitación se redujese á recomendarme la inclusión de Marín en mi galería biográfico-local, cuando tantos otros hijos registra nuestro pueblo cuyos rasgos no desconoces y, como buen velezano, elogias seguramente. Mas á fuer de vueltas en el magín paréceme haber dado con la clave de tu predilección: Marín fué pobre como tú, como tú rindió en aras de la lucha por la existencia el tributo de sus energías juveniles; y si el éxito material no ha coronado aún tus esfuerzos como coronó los suyos, es porque, más práctico ó menos filósofo que tú, observó fielmente aquel sesudo y rara vez desmentido proverbio del evangelio cristiano: «Nadie es profeta en su tierra.»

Él buscó y halló en el mundo de los negocios horizontes más amplios que los de su modesto país natal, como tú los hallarás también, si te lo propones, para tu peregrina inspiración é ingenio.

Ahora escucha el boceto biográfico-episódico del ilustre filántropo objeto constante de tu admiración y culto. Y perdona á mis pobres dotes si no eres mejor servido.







# UN FILÁNTRORO Y UNA OBRA PIA

---

## I

### Infancia del Sr. Marin

---

De obscuro linaje, como el filósofo Eurípides, hijo como éste de una vendedora de legumbres y conecedor, como él, del corazón humano, no tuvo títulos ni lustres académicos, ni condecoraciones, ni cargos oficiales, de esos que constituyen el obligado relieve de una ampulosa biografía; pero Málaga y Vélez-Rubio guardan indelebles testimonios de su generosidad y acendrado cariño que harán su memoria tan grata y perdurable como la vida de ambas poblaciones.

Soldado al nacer, como el gran trágico griego, del nutrido ejército de los desheredados de la Fortuna, luchó con denuedo y con arrojo y sin otras armas con una labor titánica y una constancia catoniana, por salir al encuentro de la esquiva señora: y la encontró y la batió y la venció, haciendo de los dorados despojos y de los pingües trofeos de la victoria, el santo y fructífero uso que verán mis benévolos lectores.

. . . . .

Corría el mes de Junio del año de 1804.

Á pesar de los rayos abrasadores de un sol canicular dos rapazuelos de ocho á diez años de edad efectuaban á sus anchas un abundante *corxo*(1) de rubicundas cerezas en una huerta contigua á la morisca balsa del Mesón de la villa de Vélez-Rubio.

Las frecuentes batidas de estos arrapiezos á los árboles de la vega, proporcionábales tal cual cogida «infraganti» del guarda del pago, con su doloroso séquito de sustos y coscorriones, y alguna que otra encerrona en el reducido calabozo de la única y desmantelada escuela pública que entonces existía en la población (2).

Pero ni por esas. Los dos eran huérfanos de padre y, por añadidura, pobres á juzgar por el aspecto y desaliño de su traje; sentían tal vez los tiránicos estímulos del hambre, y la perspectiva de una senda bolsillada de la roja guinda ó del amarillo albaricoque les compensaba con usura de los palmetazos del maestro y de los pescozones del implacable guarda.

—Duelos con cerezas son menos—solía decir Toñuelo, el menor de los precoces camaradas, parodiando un vulgarísimo refrán.

—Sin embargo, esto que hacemos no es bueno—replicó una vez Josépe, que así se llamaba el otro, adoptado un infantil aspecto filosófico.

—¿Por qué?

---

(1) «Acopio».

(2) Años después fué gerente y profesor de esta escuela, D. Juan Marin Garcia, hermano de nuestro protagonista.

—Porque esos arboles tienen su dueño.

—¿Y qué hacer cuando tengamos hambre?

—Pedir limosna: la pobreza no humilla á nadie y una acción fea, sí.

Desde aquel momento cesaron sus infantiles correrías y asaltos á los frutales de la vega; pero aplacaban su voraz apetito con sendos trozos de pan, que compartían amigablemente, proporcionados por la generosidad de algún pariente tan pobre como ellos. También saciaban de vez en cuando su deseo de frutas comprándolas furtivamente en la plaza pública gracias á la munificencia de algun camarada rico de la escuela. ¡Aquellas sí que estaban sazonadas y sabrosas!

.....

Casi al final de la espaciosa Carrera del Carmen y á lo largo del muro exterior de la iglesia del mismo nombre, existían antiguamente tres ó cuatro porches ó cobertizos que utilizaban algunos comerciantes forasteros para instalar sus tiendas y trebejos durante la feria que se celebraba anualmente en esta villa desde el 24 de Septiembre al cuatro de Octubre inmediato. Aquéllos porches, abandonados y vacíos la mayor parte del año y ordinario punto de reunión de los chiquillos del barrio, fueron en días nefastos el único albergue del huerfanillo Josépe; y allí, bajo aquel vetusto y hospitalario techo, se guareció más de una vez de los rayos del sol en el estío y del frío y la intemperie en las crudas noches de invierno, sin más regazo que unas pajas ni el calor de otros besos que las caricias invisibles.

bles del ángel tutelar de la inocencia.

¡Quién había de decirle que á muy pocos pasos de aquel mismo lugar, testigo mudo de su horfandad, de su indigencia, de sus travesuras y confianzas infantiles, había de bendecirse perpétuamente su nombre entre las preces cotidianas de otro coro de ángeles, huérfanos también como él, pero no ya hambrientos, desnudos y sin hogar, sino bien asilados, alimentados y vestidos á expensas de su caridad y filantropía.

¡Arcanos impenetrables de la Providencia, que semejan caprichos de la suerte ó contrastes misteriosos del destino!....



## II.

## Un salto de medio siglo

Han transcurrido cincuenta años.

El biógrafo, como el novelador, disfruta del raro privilegio de dar esos saltos inconmensurados á través del tiempo y del espacio, y aun de presenciar actos y acontecimientos que de otro modo permanecerían perpetuamente ocultos é ignorados para la generalidad de las gentes.

Haciendo, pues, uso de esta rara prerogativa reservada á la fantasía del escritor, voy á conducir á mis lectores á la populosa y mercantil ciudad de Málaga en una mañana fría y nebulosa del mes de Diciembre de 1854.

Las revueltas y asonadas de Julio de aquel año con sus ruidosos pronunciamientos, su sangrienta acción de Vicálbaro y su célebre manifiesto del Manzanares, habían determinado el triunfo de los progresistas y un cambio radical en el Gobierno con su obligado reguero de remociones y cesantías que dejaron sin el cotidia-

no garbanzo á una legión de empleados y covachuelistas del Estado, que en vano paseaban por las calles de la Corte y otras capitales de España su traje raído y rostros famélicos en demanda de la credencial que representase el suspirado emblema de la reposición en sus destinos.

Uno de estos víctimas de las mudanzas de los tiempos debía ser, sin duda, á juzgar por su aspecto de burgués destronado, un sujeto que paseaba las aceras de la calle de Casas Quemadas de la pintoresca ciudad andaluza en las primeras horas de la mañana á que nos hemos referido.

Con signos de febril impaciencia miró uno por uno los letreros de las tiendas y los anuncios pegados á las fachadas de las casas, hasta que por fin se detuvo delante de una de señorial apariencia que se distinguía de los restantes por ciertos mal encubiertos vestigios que acusaban su carácter de antiguo monasterio (1), y en cuyo frontispicio se destacaba una gran plancha metálica con el siguiente rótulo en caracteres esmaltados en relieve: «*J. Marin y Compañía.*»

—Aquí es—se dijo.

Y penetró resueltamente.

Al posar su mano en el tirador de acristalada cancel-

---

(1) La suntuosa casa-palacio que servía de morada al opulento velezano y cuyo piso bajo lo ocupaban por completo el despacho, oficinas y extensos almacenes de la razón social «Marin y Quartín» había pertenecido en su origen á una Comunidad de religiosos mercenarios, y se la llamaba vulgarmente el «Conventico».

la le detuvo un portero de galoneada librea y adusto ceño.

—El señor no recibe á estas horas—exclamó.

—Dignaos hacerle pasar esta tarjeta, os lo suplico.

El viejo sirviente arrojó una mirada desdeñosa sobre la mugrienta levita del importuno visitante y obedeció refunfuñando y pensando para sus adentros: «Otro pedigüeño, de seguro. ¡Como saben que el amo es tan generoso!..»

Un momento después visitante y visitado se contemplaban frente á frente.

El transcurso de tantos años se marcaba con huellas indelebles en sus casi seniles rostros y la nieve tenía por completo sus cabezas, pero sin embargo no tardaron en reconocerse.

—¡Toñuelo!....

—¡Josépe!....

Y los dos camaradas de la niñez quedaron confundidos en estrecho abrazo.

—¡Chico, qué viejo estás!

—¡Pues no que tú!

—Y á juzgar por el «confort» y el lujo que aquí observo, debes de ser muy rico—añadió Toñuelo, al que por respeto llamaremos ya D. Antonio.

—No tanto, chico, no tanto: tú ya sabes que la falta de recursos y mi apurada situación allá en el pueblo, me indujeron á sentar plaza en el ejército realista. Esto fué á raíz de la gloriosa guerra de la independenciam, en cuyos últimos hechos de armas hube de tomar parte

como voluntario de la patria. Terminada mi campaña y obtenida mi licencia, el azar ó la fortuna me arrojó á estas playas. Busqué colocación en esta ciudad hospitalaria: la encontré, trabajé, me establecí á los pocos años en sociedad con un honrado amigo y casi sin otro auxilio que un buen nombre y unos modestos ahorros (1); el viento de la prosperidad impulsó nuestros negocios de comercio y banca, y... aquí me tienes hecho un viejo inútil y gastado por los afanes y desvelos de la lucha por la existencia, pero con algunos ochavos. Eso es todo. Sepamos ahora que ha sido de tí.

—Bien poca cosa, según podrás juzgar por mi aspecto y el de mi pobre indumentaria. Yo tambien pagué á la patria mi tributo de sangre como soldado en las filas de Fernando VII; mas cuando estaba á punto de obtener mi licencia, tocóme en suerte marchar á América con la expedición del general Morillo. De vuelta en la península, y cumplidos con exceso mis años de servicio, obtuve una plaza de copista en el ministerio de Policía (2), gracias, por supuesto, á las bondades de un flamante protector cortesano, ya difunto. Desde entonces, y salvo tal cual intermitencia que significan para mí otros tantos periodos de calamidad y estrechez, he venido dando tumbos por las oficinas del Estado, hasta este año en que la maldita revolución nos ha dejado en

---

(1) Doce mil reales era todo el capital de Marin al constituirse la sociedad.

(2) Así se llamaba entonces el actual de la Gobernación.

el arroyo á Sartorius (1), á su Gobierno... y á mi. Cansado de gestionar inutilmente algún medio de vida con que acabar mis días tranquilamente sin la perspectiva del hambre, tuve noticias de tu brillante posición, indagué tu paradero y... aquí me tienes.

—Y no has recurrido en vano á mí. Desde mañana quedarás repuesto en tu empleo y... con ascenso:

—¿Dónde, cómo?

—Aquí mismo, en Málaga, y casi en mi propia casa. Ya que fuiste el confidente y camarada de mis primeros años quiero lo seas también en mi vejez: ¿aceptas?

Un nuevo abrazo efusivo y dos lágrimas que rodaron por las demacradas mejillas de D. Antonio, yendo á caer confundidas sobre las aterciopeladas vueltas de la bata de trabajo de D. José, fueron la respuesta afirmativa y el signo más elocuente de su gratitud á la generosidad del banquero.

Dos días después, D. Antonio se posesionaba de la plaza de oficial cajero de la importante Sociedad de seguros marítimos denominada *Lloyd Malagueño*, de la que el Sr. Marín era uno de los principales partícipes.

---

(1) Don Luis José Sartorius, conde de S. Luis, jefe del Ministerio que precedió al del Duque de la Victoria durante el célebre bienio.



## III

Rasgos de opulencia  
~~~~~

D. José Marín profesó constantemente un amor sin límites al país natal y á sus paisanos, hasta el punto, de que son innumerables los rasgos de esplendidez, de protección y cariño que tuvo con los naturales de Vélez-Rubio.

Velezana fué su servidumbre, velezana parte de su dependencia, especialmente aquella destinada á desempeñar los cargos de mayor confianza; veleznos su lacayo y cochero, y aun creemos que hasta sus costumbres domésticas.

Trabajador infatigable, aun en medio de su opulencia, y sobrio como un asceta, odiaba los placeres gastronómicos, el sibaritismo y la molicie, tanto que entre sus selectas relaciones de amistad de la culta sociedad malagueña solía decirse con cierta lisonjera expresión de tácito encomio, que todo era aceptable en el exquisito y afable trato del Sr. Marín, todo..... menos la mesa.

Apegado á los hábitos y recuerdos del patrio terruño, desdeñó tenazmente la incitadora cocina francesa que por entonces comenzaba á introducirse en las costumbres españolas, encomendando á una humilde cocinera, natural de su pueblo natal y parienta retirada suya, la condimentación, al sencillo estilo de su país, de los modestos platos que le servían para su ordinario alimento.

La tal cocinera tenía á su servicio, como auxiliar, á una sobrina suya, nacida también en Vélez, llamada Francisca Cecilio Pérez, que aun vive en la expresada villa; y esta circunstancia nos recuerda un hecho que hemos oído narrar á la propia interesada y que constituye uno de tantos rasgos generosos como registra la vida del Sr. Marín cuando se trataba de socorrer ó dispensar favores á los necesitados, especialmente á los procedentes de su pueblo.

Una mañana de los últimos días del mes de Agosto de 1864, la citada muchacha penetró en el despacho de su señor para anunciarle que su padre (el de ella) acababa de llegar y deseaba verle.

—Díle que pase al momento—repuso el banquero con su habitual sencillez y cortesía.

Un instante después comparecía en su presencia un labriego de pobre aspecto, polvoriento y sudoroso, y con todas las señales del cansancio de un largo y molesto viaje.

—Perdone V., señor D. José, si me atrevo á presentarme de este modo...—dijo éste entrecortado y balbu-

ciente, descubriéndose con la mayor humildad.

—¿Y qué significa eso de darme tratamiento? le interrumpió el banquero en tanto que le devolvía afablemente el sombrero á la cabeza.—Pues qué, ¿ya no me conoces?.. Yo soy Josépe, tu amigo, tu pariente, tu compañero de la niñez. ¿Te acuerdas?..

—¿Y tanto como me acuerdo!... Pero te encuentro hecho todo un señorón tan... tan encofetado... que, la verdad, me daba *empacho* de tutearte.

—Pues ya ves que has juzgado mal; yo siempre fui y soy el mismo. Conque así, desecha esa timidez, dignate tomar asiento y dime á qué debo el gusto de verte por aquí.

Y el buen hombre ocupó con cierto natural reparo una de las butacas que le indicó su interlocutor, no sin dar un respingo al hundirse muellemente entre su adamascado tapiz.

—Pues venía... ¡reconcho!.. ¿querrás creer que me avergüenzo de tutearte á pesar de mostrarte tan... llanote conmigo?

Una sonrisa franca, ingénua, que se dibujó en los labios del bondadoso Marin, acabó por desterrar la parlurda turbación del indeciso y apocado labriego.

—¡Qué domentre—prosiguió—eres tan amable que me resuelvo á decírtelo!.. Pues venía... á que me sacaras de un apuro.

—Por concedido, si está en mi mano; pero sepamos qué es ello.

Entonces el humilde viajero contó á Don José cómo

había recorrido en calidad de criado de un acomodado marchante murciano varias ferias y mercados andaluces, y que al llegar á la de Antequera surgió un pequeño rozamiento entre amo y mozo, á consecuencia del cual habia quedado éste cesante y á la luna de Valencia y sin recurso alguno con que poder regresar á su país. Y que entre desprenderse de un pobre jumentillo, que era su único auxiliar y compañero de viaje, como medio de salir del paso en tan apurado trance, ó continuar la ruta á Málaga para contar sus cuitas al banquero é impetrar su socorro y en donde á la vez abrazaría á su hija, habia optado por esto último.

El Sr. Marín, que habia escuchado sin pestañear y con el mayor interés el sencillo relato del labriego, preguntó á éste qué cantidad calculaba necesaria para emprender la vuelta al pueblo.

—Poco cosa;—dijo—para mi modesta cabalgadura y para mí, creo bastará y aun sobraré con tres ó cuatro duros.

Tiró aquél suavemente de uno de los cajoncitos de su elegante mesa de caoba y extrajo de él un redondo paquetito, cuidadosamente envuelto, que entregó al peticionario.

—Toma—le dijo—ahí tienes lo que necesitas para el viaje, y aun creo que te sobraré algo si no eres malgastoso. Y ya sabes que en cualquiera otra situación apurada de tu vida me ocasionarás un verdadero placer en recurrir á tu pariente, al que encontrarás siempre propicio. A tu pariente, sí, que aun en medio de este lu-

jo exterior que á tí te deslumbra y que á mí tal vez me repugna y fastidia, pero que así lo imponen mi posición y las conveniencias sociales, guarda siempre en su pecho un latido de amor, de atracción y simpatía hacia aquel hermoso rincón en que ví la luz primera. Vete, pues, y hazte intérprete en todas ocasiones ante mis paisanos de la verdad de estos sentimientos que hacia ellos abrigo. Y á aquellos especialmente que, como tú y como yo, nacieron en la pobreza, anúnciales á tu modo que pronto recibirán un testimonio práctico bastante á persuadirles de cuán grande y sincera es la propensión de mi alma al alivio de la indigencia y del infortunio de sus hijos.

El asombrado labriego enmudeció no sabiendo expresar su gratitud de otro modo que con un raudal de lágrimas de regocijo. Así es que, después de estrechar y besar repetidamente la mano de su protector y de recibir un cariñoso abrazo de éste, salió del lujoso aposento pensando para sí algo que pudiera traducirse en estos ó parecidos términos:

—Pues señor, este hombre es un Mecenaz y un bendito. Con razón le colma de dones la Divina Providencia.

Al volver á la posada en que había dejado la modesta cabalgadura, abrió y examinó el misterioso donativo del banquero, el cual contenía, en vez de las veinte pesetas presupuestadas como máximun para sus gastos de viaje, la friolera de cuarenta amarillos centines ¡doscientos duros en oro!.. Para el infeliz una fortu-

na bastante, no ya para volver al pueblo, sino para dar la vuelta al mundo.

Añadiremos, por último, que el Sr. Marín registra en su historia otros rasgos de generosidad y desprendimiento, que le acreditaron bien pronto de opulento y excepcionalmente espléndido ante la rica sociedad malagueña. Tales son los cuantiosos donativos con que contribuyó á la erección de un soberbio reloj de cuatro esferas en aquella catedral y á la construcción de un magnífico puente de hierro sobre el Guadalmedina. Pero á estos y otros muchos que harían la lista interminable, sobrepujó por su incalculable cuantía aquel otro de confeccionar á su costa y en su propia casa los millares de banderas y gallardetes, de más ó menos lujo, que se invirtieron en adornar con toda pompa las calles y edificios públicos de Málaga, al recibir la visita de S.M. en 1863. Las estupendas obras de caridad y beneficencia que realizó en vida, especialmente en épocas de escasez y de calamidades públicas, corren también parejas con sus obras póstumas.



## IV

Confidencias y proyectos  
~~~~~

Dos de las cualidades más características y relevantes en el Sr. Marín fueron siempre la prudencia y la previsión. Dotado de aquel envidiable don de perspicacia y raciocinio que suele distinguir á los colosos de la ciencia del cálculo, sabia medir de antemano y de una sola mirada el resultado probable de cualquier empresa; así es que el éxito más completo coronaba de ordinario sus vastas especulaciones y negocios mercantiles.

Mas si la fortuna se esmeraba en prodigarle á manos llenas sus favores, la naturaleza le negó aquella noble satisfacción íntima que produce al ciudadano honrado y jefe de familia el cuidado y dirección de esos tiernos vástagos, que son el santo y codiciado fruto de bendición, norma y prolongación de nuestra vida, carne de nuestra carne y esencia de nuestro ser, llamados por justa ley social y natural á perpetuar el brillo de nuestro nombre ó á compartir el fruto más ó menos copioso de próspera ó adversa labor, pero siempre de legi-

timos anhelos: tal es la sucesión directa, los hijos.

Este inmenso vacío de su alma le sumía con frecuencia en hondas preocupaciones y en horas de amargura y tedio, sin que bastase á contrarrestarlas los cariños y afabilidades de su hermana política D.<sup>a</sup> Ana Reche, viuda de D. Juan Marín, virtuosa y respetable señora que desde la muerte de la esposa de D. José, había asumido por entero la dirección de los cuidados domésticos de la casa de su cuñado (1).

Una mañana del mes de Mayo de 1866, esto es, cuatro años después de la escena que hemos referido en el capítulo anterior, el banquero se levantó más temprano que de costumbre, pálido, ojeroso, y llamó á su ayuda de cámara.

—Pregunte V. —le dijo—si está ya mi señora hermana en su gabinete y, en caso afirmativo, anúnciela que necesito hablarla.

Un minuto después el criado volvió para avisarle que la señora le esperaba. Envolvióse cuidadosamente en una rica bata de franela que solía usar para el despacho ordinario, y se trasladó con premura al aposento de Doña Ana.

Al notar esta en el semblante de Marín cierta demacración desusada y aquella huellas que denotaban una noche de cavilaciones y de insomnios, le preguntó alarmada si se sentía enfermo. Una respuesta jovial y

---

(1) Estuvo casado este con una distinguida dama granadina, que murió á los pocos años sin dejarle descendencia.

negativa del banquero la tranquilizó algún tanto.

—Pero me explicarás á lo menos—prosiguió la solícita señora—por qué has dejado el lecho antes de tu hora ordinaria.

—A eso precisamente vengo. Esta noche he concebido un proyécto transcendental, solemne, el cual quiero poner en práctica mediante tu ayuda y tus consejos.

—Estoy á tus órdenes. Pero desearia saber...

Don José tocó un timbre antes de satisfacer la curiosidad de Doña Ana, pidió un velador y recado de escribir, y tan pronto como este le fué servido cerró por dentro la puerta del gabinete.

—Pues bien, he de participarte que se me ha afeerrado la idea de formular mi testamento definitivo (1).

—¡Bah! Desecha tales preocupaciones... Ya tendrás tiempo de ello.

—Y constituyendo tú casi mi única familia—prosiguió D. José sin darse por entendido del suave reproche de D.<sup>a</sup> Ana—y habiendo sido para mí más que una hermana una confidente y una fiel administradora de mis intereses, desde que tuve la desgracia de perder á la fiel compañera de mi vida, he querido hacerte conocedora y participe de este último y supremo acto de mi voluntad. Tal es mi resolución irrevocable. No tengo descendencia ni herederos forzosos, desgraciadamente. Los años, además, me abruman ya con peso enorme, mi salud no es buena y...

---

(1) Lo habia hecho y anulado en dos distintas ocasiones.

—Siempre fuiste previsor y tenáz en tus empeños y juzgo que será inútil intentar disuadirte—repuso D.<sup>a</sup> Ana interrumpiéndole.—Conque así obra y ordena que ya te escucho.

—Ante todo he pensado en tí.

—Mal principio, chico,—objetó la señora dejando esfumar en sus pálidos y finos labios una graciosa mueca de gratitud y una sonrisa del más puro y fraterno afecto.

—Y quiero que elijas entre una parte de mis bienes ó una renta vitalicia que baste á cubrir tus necesidades con holgura.

—Me abrumas con tus bondades sin pensar quizá en que no será fácil que yo te sobreviva. Pero, en fin, puesto que te empeñas, eso queda á tu elección.

—Entonces quiero que optes por lo de renta vitalicia; así quedarás más libre de cuidados.

D.<sup>a</sup> Ana hizo un signo afirmativo, en tanto que el viejo cuñado cojía la pluma y escribía lo siguiente:

«Lego á la señora D.<sup>a</sup> Ana Reche Sánchez, viuda de mi hermano D. Juan Marín García, una renta vitalicia de sesenta reales diarios, con cargo á los productos de los bienes de mi testamentaria.»

Mas juzgando, sin duda, á la legataria digna de una mayor merced, añadió después:

«Lego, así mismo, á mi dicha hermana política la plena propiedad de mi casa habitación en esta ciudad de Málaga, con sus enseres y mobiliario, carruajes y caballeriza, todo tal y como se encuentre en el día de

mi fallecimiento...»

—Te impongo una condición—exclamó de pronto interrumpiéndose y asestando una mirada escrutadora al rostro de D.<sup>a</sup> Ana, en el que sorprendió una lágrima furtiva.

—¿Cuál?

—La de que conserves á tu lado, durante tus días, mi actual servidumbre doméstica, incluso mi cochero y mi lacayo.

—Concedido.

Anotó después otro cuantioso legado para su dependiente á la sazón y sobrino carnal de D.<sup>a</sup> Ana, D. Pedro Pérez Reche, hoy rico propietario y vecino de Chirivel; y otros de menor importancia á favor de sus criados deudos y parientes retirados. (1) Luego agregó, y leyó en voz alta lo siguiente:

«Lego tambien para que se inviertan en obras de ornato y de beneficencia pública, bajo bases ulteriores que daré, tres millones de reales á la ciudad de Málaga, mi querida patria adoptiva.»

La pobre señora que no conocía la cuantía del caudal del Sr. Marín, de cuya brillante posición sólo pudo juzgar hasta entonces por sus esplendideces y el relativo boato que observaba en sus costumbres, no pudo reprimir cierto movimiento de sorpresa al escuchar tan

---

(1) Tambien figura entre sus legatarios su ahijada D.<sup>a</sup> Luisa Segura, natural de Gibraltar, casada con un rico propietario llamado D. Eduardo García Romero. Este matrimonio vivió muchos años en la misma casa del Sr. Marín.

enorme cifra, pensando para sí:

«Este hombre es un verdadero Creso.»

—Ahora queda nuestro querido pueblo natal. Mas este punto requiere un maduro exámen y lo aplazo hasta mañana en que vendré de nuevo á consultarte.

Dicho esto recogió las notas escritas para ampliarlas y rectificarlas guardándolas cautelosamente en amplio bolsillo de su bata, y se retiró á su despacho dejando á la buena señora tan henchida de gratitud como asombrada de la bondad y opulencia del generoso y precavido señor.

Debo advertir que la razón social *J. Marín y C.*, disuelta algunos años antes de la muerte de éste, poseía, según cálculos de autorizado origen, un capital propio de más de 25.000.000 de reales, honradamente acumulados en lícitas especulaciones de comercio y cabotaje. La casa fletaba vapores de su cuenta con enormes cargamentos de provisiones para el abastecimiento de las guarniciones de Gibraltar, Ceuta, Melilla, etc., especialmente durante la gloriosa guerra de África que la proporcionó legítimas y pingües ganancias.



## V

**Recuerdo al país natal**  
~~~~~

Tres días invirtió D. José en ordenar y redactar á solas y de su puño y letra las diez y ocho primeras cláusulas de su última disposición testamentaria, á tenor de las bases que ya conocemos.

Al cuarto compareció de nuevo en el gabinete de su cuñada, mostrando aún en el círculo amoratado de sus ojos y en la acentuada demacración de su semblante, aquellas señales inequívocas que denotaban sus vigi-  
lias y meditaciones y la honda preocupación de su ánimo con motivo de la árdua y séria tarea que traía entre manos.

—Vengo—la dijo después de cerrar tras sí la puerta con la misma cautelosa precaución que la vez primera —á que veas la forma que he dado á lo que ya conoces por su fondo.

Doña Ana dejó sobre el incrustado tablero de marfil y palo santo de su elegante mesa de labor una fina prenda de batista que tenía sobre la falda, y se dispuso

á escuchar á su cuñado.

El banquero, en tanto, se extrajo de uno de los bolsillos un legajo conteniendo cuatro ó cinco pliegos compactamente escritos, los cuales fué leyendo uno por uno lenta y pausadamente, marcando aquellos puntos que juzgaba más merecedores de la atención de D.<sup>a</sup> Ana, é interrumpiendo de trecho en trecho la lectura para mirar el semblante de la señora y deducir de su actitud alguna observación ó signo tácito, ya de objeción, ya de asentimiento.

Cuando hubo terminado la dirigió, por último, una expresiva é interrogadora mirada.

—¿Qué te parece?—la dijo.

—Excelente, sublime. Es un hermoso documento en el que rebosan tus sentimientos humanitarios y que ha de saturar tu nombre de bendiciones y de gratitud. Sólo le hallo un lunar: esa otra cláusula que á mí concierne y en la que, á decir verdad, te has excedido.

—Ahora falta nuestro querido pueblo—añadió el bueno de D. José sin cuidarse de la delicada observación de su hermana.—Á éste he pensado dotarle también de alguna fundación pía ó de utilidad práctica: ¿qué te parece mejor?

—¿Qué se yo!.. ¿alguna iglesia, un hospital?

—Nada de eso. Gracias á la munificencia de un insigne prócer, el Marqués de los Vélez, cuenta desde 1769 con un templo tan artístico y bello que no tiene rival en aquella diócesis, y tan suntuoso que ya lo quisieran para erigirlo en catedral algunas sedes episcopa-

les. Y en cuanto á hospital, hace siglo y medio que posee tambien uno con rentas propias y muy sólido y capaz para las necesidades de la población indigente (1).

Luego reflexionó un momento y añadió:

—Se me ocurre una idea.

—Veamos.

—Tú sabes, por habérselo oído referir á tu difunto marido, lo deficiente que viene siendo la instrucción pública en Vélez-Rubio, ya por falta del número de escuelas necesarias, ya por insuficiencias y malas condiciones del local.

—Efectivamente.

—Pues bien, quiero dotarle de un buen establecimiento docente de primeras letras, con cátedra de agricultura, en donde reciban asilo, educación y asistencia completa cinco huérfanos desheredados menores de doce años, y la instrucción primaria gratuita en sus grados elemental y superior cuantos niños lo soliciten hasta el número de ciento, con tal de que acrediten su condición de pobreza. ¿Te parece bien?

—¡Hermosa idea!—exclamó con entusiasmo Doña Ana,

—Lego, pues, para este objeto un millón de reales.

El Sr. Marín consignó esta cifra en el papel y después quedó sumido en profundas reflexiones.

---

(1) Recuérdese que el Sr. Marín había abandonado el pueblo hacia más de medio siglo, esto es, muchos años antes de promulgarse aquellas leyes desamortizadoras que privaron á este y otros establecimientos benéficos de sus rentas y bienes propios.

D.ª Ana sacóle de su ensimismamiento preguntándole cariñosamente:

—¿Vacilas?

—No: pensaba sólo en que un millón de reales es una suma harto tentadora para poner á prueba la virtud de sus administradores. Y quisiera discurrir un medio de dejarla á cubierto de malversaciones ó de cualquier evento que pudiera dar al traste con mi bienhechora empresa.

—Dices muy bien. Por eso estudia lo mejor...

—Ya está resuelto—prorrumpió de pronto dándose una palmadita en la frente.—Ese capital lo donaré al establecimiento convertido en una lámina transferible del tres por ciento consolidado, que tengo y está inscrita á mi nombre en el gran libro de la Deuda con el número 1.822. Este millón de reales nominales reeditúa treinta mil reales anuales, que bastarán á cubrir con holgura los gastos de la citada Escuela.

—¡Magnífico! Eres todo un hombre precavido y un consumado economista,—exclamó D.ª Ana, cada vez más admirada de la cautela y previsión del inteligente cuñado.—Pero se me ocurre una duda—añadió.

—Sepamos cual.

—Si dejas invertido el millón íntegro en esos fondos del Estado, no quedará capital para la compra del terreno y erección del edificio.

—Ya había pensado en ello. Para ese objeto lego otros ciento veinte mil reales en efectivo, que serán entregados por mis albaceas á la Junta de Patronos que

designaré para el buen régimen y administración del establecimiento. ¿Crees que bastará con esa suma? (1)

—Sí, ciertamente, y aun sobraré para construir un hermoso edificio modelo, puesto que allí la edificación es económica.

—Perfectamente—agregó D. José satisfecho de su obra y de la explícita aprobación de Doña Ana.—Por ahora hemos terminado—añadió levantándose de su asiento y recogiendo cuidadosamente sus notas y papeles.—Luego me ocuparé en sacar en limpio estos apuntes, ampliaré y rectificaré sus detalles, y mañana, Dios mediante, dejaré concluso el instrumento y cerrado con las solemnidades de la ley. Ya sabes que, si me sobrevives, tú serás la encargada de entregarlo á mi exconsocio D. Pedro Quartín, á quien, en unión de mis buenos amigos el Exmo. Sr. D. Martín de Larios y Herberos, marqués de Casa-Larios, su hermano de éste D. Carlos, y D. Jose Supervielle Prieto, por sí y sus sucesores, instituyo por mis albaceas testamentarios, liquidadores y partidores patronos perpétuos y administradores, á los cuales conferiré poder amplio y sin limitación alguna para que me sustituyan después de mi fallecimiento.

—Convenido—balbució Doña Ana, que había escuchado con singular complacencia los nombres designa-

---

(1) Esta cantidad fué ampliada á 240.000 reales para la adquisición de un campo de experiencias con destino á escuela práctica de agricultura, creada después por el Sr. Marín en virtud de un codicilo adicional dictado «in articulo mortis».

dos por el Sr. Marín.

Dos días después, ó sea el 19 de Mayo de 1867, el Notario colegiado Don Eduardo Ruiz de Herrán signaba y certificaba en la cubierta que contenía el testamento cerrado de este príncipe de la burocracia mala-gueña.



## VI

**Postrimerías**  
~~~~~

Han transcurrido quince meses y veintiún días desde la escena del capítulo anterior, ó lo que es lo mismo, hemos llegado al 8 de Septiembre de 1868, fiesta de la Natividad de Ntra. Señora.

Desgraciadamente, los tristes presentimientos que inspiráran al Sr. Marín su edad avanzada y quebrantada salud, iban á tener un pronto y fatal cumplimiento.

Aquella débil y antes robusta naturaleza, trabajada por una labor incesante de más de medio siglo y por los múltiples cuidados que suponía la dirección de sus vastos y complicados negocios, había ido declinando á pasos de gigante á partir de la fecha en que otorgó su testamento, como si este acto solemne y trascendental de su vida hubiese determinado el desgaste total de las supremas energías de su espíritu y ocasionado en su organismo un afanoso trabajo de aniquilamiento y disolución interna.

Ocho días antes de la festividad citada, aquejole

una leve y al parecer pasajera indisposición por la que, sin embargo, hubo de guardar cama por prescripción facultativa. A la mañana siguiente el ayuda de cámara y la solícita D.<sup>a</sup> Ana le hallaron empapado en los sudores de una alta é inesperada fiebre. Esto alarmó á los de casa que ya no le abandonaron ni un momento.

Lejos de remitir la fiebre siguió aumentando día por día, tanto que la gravedad se acentuaba por momentos y el peligro era inminente. A petición propia se dispuso administrarle los últimos sacramentos en tanto que los facultativos mas notables de la ciudad eran invitados á poner á contribución su ingenio en obsequio del ilustre enfermo; pero todo inútil: los auxilios más eficaces de la medicina resultaron impotentes para reconstruir y dar vida á aquella ruina que se desmoronaba.

En la mañana del octavo día el medico de cabecera anunciaba á la familia, servidumbre y dependencia del banquero, con ese acento misterioso, pero inexorable, que adopta el supremo é irrevocable fallo de la ciencia, que no tardaría en iniciarse el periodo agónico.

Todos acudieron compungidos y llorosos, y al poco rato cada uno de aquellos labios agradecidos modulaba una sentida plegaria por el alma del protector amado, próxima á abandonar la materia ante el umbral de la tumba.

De pronto se hizo un silencio más lúgubre é imponente.

El moribundo acababa de intentar un desesperado esfuerzo como para incorporarse en el lecho, y no lo

grándolo, dirigió una tibia mirada y una postrer sonrisa á los circunstantes. Estrechó entre las suyas con débil efusión la mano de su atribulada hermana á la que dirigió palabras de consuelo, besó el crucifijo que le presentaba un sacerdote, capellán de la casa; y después moduló estas frases, dirigidas á todos, pero con voz ya velada por el incipiente estertor de la agonía é interrumpiéndose á cada sílaba como para recobrar aliento:

—Me siento desfallecer, mas no lloreis. Sé que faltan pocos instantes para mi hora suprema; pero quiero haceros saber que muero tranquilo, porque he practicado siempre aquella máxima evangélica que ha sido norma constante de mis actos sociales y privados: «Obra bien y serás dichoso.»

Fueron sus últimas palabras.

Los circunstantes cayeron de rodillas llenos de compunción, entre lágrimas y sollozos, en tanto que el ministro del altar recitaba lenta y acompasadamente las preces de moribundos.

Un minuto después el alma de Marín volaba tranquilamente á las mansiones etéreas á recoger la palma reservada á los apóstoles del bien y de la caridad.

Su último pensamiento había sido para su querido país natal, según lo demuestra la fecha del codicilo adicional á su testamento que hallarán nuestros lectores en otro lugar.

La señora D.<sup>a</sup> Ana Reche, su virtuosa confidente, y D. Pedro Quartín, su exconsocio y amigo fiel y pre-

dilecto, fueron los encargados de cerrar piadosamente sus ojos.

La infausta nueva cundió como el rayo por todos los ámbitos de la capital, causando impresión profunda, y la espaciosa calle de Casas Quemadas no tardó en ser invadida por los carruajes de la aristocracia malagueña y por muchedumbre de las clases media y obrera, entre las que el Sr. Marín era muy popular y querido.

El entierro se verificó al día siguiente con una pompa y solemnidad tales que hicieron época en los fastos fúnebres de la bella ciudad andaluza.

Así acabó una larga, honrada y fecunda vida consagrada por entero al trabajo y á procurar la felicidad de cuantos le rodeaban.

El indigente y el necesitado encontraron siempre abierta aquella mano pródiga, que plugo á la Providencia rociarla de oro para que irradiasen en todos sentidos los efluvios de su munificencia.

Los periódicos de la época le consagraron sendos artículos necrológicos, y la culta ciudad de Málaga, su amada patria adoptiva, sembró su tumba de siemprevivas en homenaje de gratitud al eximio filántropo que así inmortalizó su nombre con obras pías y de beneficencia.

Doce años después de su muerte, Vélez-Rubio veía alzarse sobre una parcela del antiguo huerto del Carmen, el sólido y esbelto edificio del Colegio de S. José, santo y dulce albergue de la inocencia; y desde entonces, un coro de cien vocecitas infantiles eleva al cielo

cada día sus tiernas y sencillas preces por el alma del ilustre fundador.

¡Bendito el trabajo honrado que así ennoblece y dignifica al hombre!

¡Y bendito el hombre que así supo consagrar el fruto de sus afanes y desvelos al socorro de la horfandad y el infortunio!

¡Loor perpétuo á su memoria!



## VII

## El testamento cerrado

El 9 de Septiembre de 1868, esto es, al día siguiente del fallecimiento del Sr. María, se verificó solemnemente la apertura de su testamento por el Juez de 1.ª Instancia del distrito de Santo Domingo de la ciudad de Málaga, en presencia de los albaceas y de gran número de amigos y deudos del finado.

La expectación producida en la alta sociedad malagueña por conocer la última voluntad del egregio velezano, no quedó defraudada al hacerse públicos los detalles del precioso documento. Conocido como era el gran caudal de María, sus nobles sentimientos y su prodigalidad y caridad inagotables, se esperaba, y no en vano, que un soberbio y peregrino rasgo de filantropía póstuma eclipsase, si cabía, á tantos y tan bellos y plausibles como había practicado en vida. En efecto: de las veintidós extensas cláusulas de que consta el testamento, á más de un codicilo adicional dictado *in articulo mortis* y que apareció bajo la misma cubierta de aquél, excep-

ción hecha de la 19.ª relativa á la fundación pía de Vélez-Rubio, y de cuatro ó cinco más en que se fijan diversas mandas y legados para sus parientes, deudos, dependientes y criados, todas las restantes se consagran á establecer pingües rentas y donaciones para obras de ornato y beneficencia pública de la ciudad de Málaga, su patria adoptiva, á cuyo favor legó, puede decirse, dos tercios crecidos de su respetable fortuna.

El frente del interesante documento se lee esta cristiana y sencilla invocación:

«En el nombre de Dios Nuestro Señor sea notorio á cuantos este testamento vieren ó entendieren como yo, D. José Marín García, natural de la villa de Vélez-Rubio, provincia de Almería, vecino de la ciudad de Málaga, hijo de Juan Marín Rubio y de Antonia García Belmonte, ya difuntos, hallándome en buena salud y en mi cabal juicio y creyendo, como creo, los misterios de Ntra. Santa Fé Católica, como fiel cristiano, quiero ordenar mi testamento cerrado en el que quede consignada mi última voluntad en el modo siguiente:

La cláusula 19.ª se contrae, como antes decimos, á la fundación de una escuela-asilo en esta villa; consta de diez y ocho bases y comienza así:

«Deseando corresponder á los señalados beneficios con que me ha favorecido la Divina Providencia y considerando que una de las obras más laudables con este objeto puede ser la de patrocinio de los jóvenes varones pobres de Vélez-Rubio, mi patria natal, procurando su

instrucción sana y religiosa, he determinado fundar como desde luego fundo en dicha villa de Vélez-Rubio una Escuela de primera enseñanza bajo la advocación del Sr. San José, á cuya protección la encomiendo, como también al mejor acierto en la realización de este proyecto moral, religioso, y de verdadera utilidad pública, que determino se lleve á efecto bajo las bases siguientes:

La primera de dichas bases, se reduce á fijar el capital necesario (120.000 reales) para la adquisición del solar y construcción del edificio, expresando las condiciones relativas á la amplitud y distribución interior del mismo, que deberá tener «una sala capaz para ochenta ó cien niños hijos de padres pobres y que ellos también lo sean, otra sala para Academia de Agricultura y Ciencias que estará á disposición de las personas ilustradas de la expresada villa, formándose ambas habitaciones en el piso bajo y las oficinas que los patronos crean necesarias para el objeto que dejo expresado.»

En las 2.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> se designan los sueldos y circunstancias que han de reunir el profesor-director de la Escuela y su ayudante.

La base 5.<sup>a</sup> dice así copiada textualmente:

«Establezco desde luego cinco plazas dotadas con 2.200 reales cada una al año, para otros tantos niños internos que vivirán y estarán sostenidos dentro del Establecimiento con dicha cuota. Dos de ellos deberán ser de mis parientes más próximos sean ó no vecinos de Vélez-Rubio: una de los hijos ó sucesores de D. Luis Reche Sanchez, mayor, del Chirivel, ó de los hijos ó sucesores de su difunta hermana D.<sup>a</sup> Francisca, y los dos restantes serán hijos de padres pobres vecinos de Vélez-Rubio, y establezco que éstos dos sean elegidos en primer lu-

gar los que no tengan padre ni madre, en segundo los que solo tengan madre, en tercero los que tengan padre y no tengan madre, y en cuarto los que teniendo padre y madre se reputen mas pobres á juicio de la Junta.»

Por la 6.<sup>a</sup> se fija en ciento como máximun los alumnos que han de ser admitidos en el establecimiento, comprendiendo en este número los cinco internos y designando la edad mínima de cinco años para el ingreso.

Por la 7.<sup>a</sup> se establecen exámenes públicos anuales, con cuatro premios de cien reales cada uno para los cuatro niños que en ellos más se distinguan por su aplicación y aprochamiento.

La 8.<sup>a</sup> señala para el sostenimiento del Colegio un capital de un millón de reales nominales del 3 por 100 consolidado, que reditúan 30.000 reales anuales.

La 9.<sup>a</sup> carece de interés.

En la 10.<sup>a</sup> ordena la inversión de los 30.000 reales de los réditos anuales en la siguiente forma: 8.000 reales al maestro; 12.000 para los cinco niños internos: 640 reales para los cuatro premios de cien reales cada uno. Tres mil reales para la dotación del Ayudante: 3.360 reales para libros, papel y demás útiles que anualmente se necesiten: 3.000 para atender á los impuestos que pueda establecer el Gobierno y á los reparos y aseos del edificio; y el sobrante manda el testador se vaya acumulando como fondos de reserva para que en todo tiempo haya recursos por cualquier incidente.

Si por atraso en el cobro de las rentas ó porque se deteriorase el edificio, á cuya reparación deba atenderse

con toda preferencia, ó por otra causa, no hubiese recursos bastantes para atender á todos los servicios, la Junta queda facultada en virtud de la base 11.ª para suprimir, en primer lugar, los cuatro premios de 100 reales cada uno; en segundo los 3.000 reales del ayudante, y en tercero los mil reales de gratificación al maestro-director.

La base 12.ª dice así:

«Nombro para patronos de esta fundación á D. Antonio López Alcalde, á D. Juan Miguel del Arenal y á D. Juan Cuesta y Cuesta, vecinos de Vélez-Rubio, y si alguno de los tres hubiese fallecido al tiempo de mi muerte, le sucederá el hijo varón de más edad que tuviese, y no teniéndolo nombro para que lo sustituya á D. Diego Fernández Lozano y en segundo lugar á D. Juan Diego Pérez, ambos vecinos de Vélez-Rubio, y tan luego como reciban los títulos de inscripción y cláusulas respectivas de esta fundación y acepten dicho encargo, harán en debida forma en la primera junta ó reunión que tengan, cada uno por si el nombramiento de la persona que lo haya de sustituir después de su muerte, concediendo iguales facultades de sustitución que han de tener todos los nombrados y sustitutos, que siempre ha de ser la sustitución en descendientes varones de los patronos por orden de mayoría, y á falta de ellos en personas de su confianza que los hayan de suceder por el mismo orden y circunstancias de mayorías en sus respectivos descendientes, y si á pesar de esto concluyese alguna de las ramas nombradas, la Junta, de que después hablaré, queda facultada para nombrar el patrono ó patronos que faltase, pues han de ser tres, á quienes encargo que cumplan y hagan cumplir la institución y obra pía que fundo, rogándoles que cuiden de la conservación del edificio y demás que corresponda para que se respete y se cumpla exactamente mi deliberada voluntad.»

Por la 13.ª se concede á los Patronos la exclusiva facultad para el nombramiento del profesor y ayudante de la escuela.

En la 14.ª nombra una Junta perpétua compuesta de los tres patronos, del Sr. Alcalde primero de Vélez-Rubio y del Cura más antiguo si hubiere dos ó más, á la que exclusivamente compete resolver en todo lo concerniente al régimen y gobierno de la fundación.

En la 15.ª se ordena llevar un libro de actas en que se consignen los acuerdos de la Junta, y se preceptúan reglas para la contabilidad y buena administración de los intereses del establecimiento, debiendo rendirse, además, por el patrono tesorero cuenta anual justificada de sus gastos é ingresos.

Por la 16.ª se excluye de la administración directa ó patronato de esta obra de beneficencia, toda intervención ó ingerencia así de carácter civil como eclesiástico, de cualquier escala ó jerarquía, extraña á la misma Junta, con prohibición absoluta de dar aplicación á los bienes de la misma á cualquier otro objeto por recomendable que fuese; y en caso de infringirse este precepto ó de oponerse á su exárito cumplimiento las leyes ó decretos que del Gobierno emanen, es voluntad del testador quede nula y sin efecto la fundación, pasando el capital con que la dota, sus rentas, el edificio-escuela con todo el mobiliario y demás que corresponda á esta institución, á los herederos de los parientes del fundador.

En la 17.ª ordena éste la colocación de su retrato en uno de los testers del salón-escuela, recomendando á la Junta cuide de su conservación (1).

---

(1) En efecto, en sitio preferente de la referida sala se encuentra

En la 18.ª y última base, impetra del director y alumnos internos la cotidiana oración del Padre nuestro, después de la comida del mediodía, por el descanso eterno del fundador, de sus padres y hermanos.

\*  
\* \*

La cláusula 22, con que cierra su testamento el Sr. Marín, dice así:

«En 18 de Noviembre de 1856 hice testamento cerrado que otorgó en la cubierta y certificó el difunto Escribano de este número D. Joaquín Ruiz Romero, de que firmé recibo, el cual anulé y rasgué; y en 27 de Agosto de 1863 hice nuevo testamento cerrado que otorgó y certificó en su cubierta el Notario D. Manuel Romero de la Bandera, que también he roto y anulado, y no he hecho otro, y quiero y es mi voluntad que este sea mi testamento y última voluntad, que no está revocada ni en todo ni en parte, y no se tendrá por válido el que no lleve escritas estas palabras: «obra bien y serás dichoso», pues el que resulte sin ellas y sin este preciso requisito se estimará como falso, hecho por medio de violencia y contra mi voluntad; y este lo presentará después de mi fallecimiento D.ª Ana Reche á D. Pedro Quartín, y lo otorgo y firmo porque quiero se tenga por mi última voluntad; está escrito de mi puño y letra y rubricadas las márgenes de cada hoja, en cinco pliegos, que firmo en la ciudad de Málaga á diez y nueve días del mes de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.—**JOSÉ MARÍN GARCÍA.**»

\*  
\* \*

El codicilo adicional, de que ya hemos hecho en otro lugar referencia, es como sigue:

«Yo D. José Marín García, natural de Vélez-Rubio y vecino de esta capital, comerciante, de estado viudo y de edad de setenta y cuatro años, declaro que en el testamento que tengo hecho en la forma

---

colocado bajo elegante dosel un magnífico retrato al óleo del testador, obra del pintor malagueño D. Vicente López, donado por el mismo Sr. Marín para este objeto.

descrita y de mi puño y letra que se encontrará bajo la misma cubierta que el presente, he dispuesto que á mi fallecimiento se funde una escuela de primera enseñanza en Vélez-Rubio, pueblo de mi naturaleza, para cuya dotación señalo fondos suficientes, y ahora es mi voluntad adicionar aquella disposición mandando que la fundación de la escuela sea extensiva á la de otra para la práctica de la Agricultura.

Asi mismo, y teniendo en consideración que con los ciento veinte mil reales que en mi testamento tengo fijados para la adquisición de local, no hay suficiente para adquirir un campo para la escuela práctica de Agricultura, se inviertan en todo ello la cantidad de doscientos cuarenta mil reales vellón. De igual manera señalo para los gastos de las dos citadas escuelas la renta que produzca la lámina del tres por ciento consolidado n.º 1822, por un millon de reales de valor nominal, advirtiendo que interin llegan á fundarse las escuelas, las rentas de la misma lámina se aplicarán al pago de los 240.000 reales que deyo señalados para la adquisición de casa y campo para ambas.

Formará, pues, esta adición parte integrante del citado mi testamento, que en todo lo demás deyo ratificado, no conteniendo aqui la cláusula derogatoria especial que en él se encuentra, por no considerar conveniente su publicidad, y no serme posible escribir este codicillo; pero quiero que, no obstante dicha omisión, se guarde y cumpla como mi deliberada voluntad en la forma que más haya lugar en derecho.—Málaga ocho de Septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—José María García.—Concuerda con su original á que me remito.—  
Signado: Eduardo Ruiz de Herrán.»



## VIII

## El Colegio de S. José

Cerraremos este ya largo y desaliñado boceto, con una descripción sucinta de la pía fundación de D. José Marín.

Ya sabemos que en 1880, ó sea doce años después del fallecimiento de este señor, se verificó la solemne inauguración del edificio-escuela, construido «ad hoc» sobre una parcela del antiguo huerto del Carmen, contiguo á la iglesia del mismo nombre (1), que fué, según parece, el sitio designado en vida por el propio fundador, en recuerdo de que allí, bajo el techo hospitalario de uno de aquellos vetustos porches que existieron adosados al muro exterior del mencionado templo, pasó

---

(1) Perteneció este huerto á D. Juan M. del Arenal, y fué adquirido por D. Antonio López Alcalde, como mandatario especial de Don José Marín, en escritura pública otorgada el 12 de Septiembre de 1868, esto es, cuatro días después del fallecimiento de éste. Su cabida, antes de ser cortado por la carretera de María, era de 32 áreas, 3 centiáreas y 23 decímetros, equivalente á 22 celemines del marco de 2500 varas, y costó 11.250 pesetas con el edificio anejo.

muchas noches de invierno, á falta de otro hogar, en la época triste de su horfandad y de su infantil indigencia: ¡el mismo que andando los años había de morir lejos de su cuna y deslumbrando con sus millones, santamente invertidos en públicas empresas de beneficencia!....

El Colegio de San José, que así se denomina la hermosa obra de nuestro opulento compatriota, se levanta, como decimos, casi al final de la acera izquierda de la Carrera del Carmen y dando su fachada exterior á dicha calle. Forma todo él un cuadrilátero de unos quince metros de lado, aislado por estrechos callejones laterales de los edificios contiguos, y consta de dos pisos, con multitud de piezas para el servicio doméstico, despensas, gabinetes, salas, despacho y espaciosos dormitorios para la familia del Director y alumnos interinos. La planta baja la ocupan por completo el vestíbulo, cuadro de escalera, patio de luces y dos salones para las clases de primera enseñanza, uno de los cuales, por su amplitud y condiciones de luz y orientación, reúne todas las circunstancias exigidas por la higiene y pedagogía modernas. Delante de su fachada principal, adornada con balcones, hay dos preciosos jardincillos, circuidos de verjas de hierro con basamentos de sillería, y cerrados en su centro por ancha cancela, también de hierro, que dá paso á éstos y al interior del edificio.

A su espalda y cortado por la carretera provincial de los Vélez á María, se halla la pequeña granja-escuela de agricultura práctica, á la que se desciende por

suave escalera de doble tramo, con barandas, á cuyo pié hay una pequeña glorieta ó explanadita, sin concluir, y que una vez adornada de una balaustrada ó antepecho de mediana elegancia, dará un bonito aspecto á esta fachada occidental del Colegio que, aunque sencilla y desprovista como la anterior de detalles arquitectónicos, es la más bella y gallarda del edificio.

En él reciben constantemente la primera instrucción elemental y superior cien niños pobres, y educación, manutención, vestidos y demás asistencia, otros cinco alumnos internos de cinco á doce años de edad, cuyas becas se van cubriendo á medida que vacan entre los niños huérfanos y pobres que lo solicitan de la Junta de patronos, siendo preferidos los que desciendan de parientes políticos ó naturales del mismo Sr. Marin.

Su personal docente lo componen, como sabemos, por prescripción del fundador, un profesor-director encargado del régimen interior del Establecimiento, con sueldo de 1.730 pesetas, mas un suplemento ó premio anual de 250, que se le concede ó no á juicio de la Junta y según el resultado obtenido en los exámenes que periódicamente sufren sus alumnos bajo la inspección de aquélla; otro auxiliar ó pasante con 750 pesetas y un profesor de agricultura con igual dotación. Estas plazas son vitalicias y se proveen por concurso de mérito entre profesores ejercitados en la enseñanza ó adornados del correspondiente título profesional, excepción hecha del de Agricultura, cuya cátedra se encuentra vacante desde hace años sin razón que lo justifique,

pues el colegio tiene recursos sobrados para atender con holgura este servicio, según la voluntad del testador.

Para la gerencia y gobierno exterior del Establecimiento existe, como hemos visto, una Junta compuesta de tres patronos, el párroco y el alcalde, éstos con el carácter de natos, encargada de administrar sus intereses, proveer sus vacantes y velar con todo rigor por que se cumplan los piadosos fines de la institución.

Para su sostenimiento posee la misma, como apuntamos antes, una lámina intransferible del 3 por 100 consolidado (1), por un valor nominal de 250.000 pesetas, pero cuyos intereses, que en los primeros años se elevaban á 7.500 pesetas anuales, han sufrido una merma tan considerable con las frecuentes conversiones y descuentos de nuestros valores públicos, que apenas si alcanzan hoy á 4.000. Pero el Colegio posee también un capital flotante de más de 75.000 pesetas, de productos sobrantes, que va en paulatino aumento gracias al celo y probidad de sus patronos, y cuyos intereses, garantidos por buenas y sólidas hipotecas, alcanzan á cubrir con exceso la notable disminución sufrida en los productos de la lámina.

Hasta hace poco, que hubo de efectuar importantes obras de reparación y ensanche en el edificio y abonar los gastos originados por varios incidentes litigiosos que sostuvo en este Juzgado y ante la Audiencia Territorial de Granada, su capital efectivo, fuera de la lá-

---

(1) Esta lámina quedó convertida en intransferible á nombre del Colegio, y figura hoy en el libro de la Deuda con el n.º 1391.

mina, ascendía á más de cien mil pesetas.

En 1895 sufrió el Colegio un lamentable periodo de afanosa crisis á consecuencia de ciertas desavenencias surgidas entre sus patronos; desavenencias que pusieron en peligro la vida de la institución y hubieron de substanciar los tribunales de Justicia, determinando, además, la clausura temporal del establecimiento benéfico. En la sesión del Congreso del 29 de Junio del citado año, se suscitó, con este motivo, un importante debate en el que intervinieron los diputados Sres. Llorens y Laserna, y en nombre del Gobierno, D. Alberto Bosch y Fustegueras, ministro á la sazón de Fomento.

Por fortuna, el piadoso asilo logró normalizar bien pronto y con creciente empuje, su situación legal y económica; y desde entonces todo viene augurándole luengos años de vida próspera, contando con que la constancia y laboriosidad de profesores y patronos concurren de consuno á hacer más y más útiles y copiosos los frutos de la enseñanza, y todo lo eficaz y práctica de que es susceptible su misión esencialmente educadora y humanitaria.

Tal es, á rasgos ligerísimos, la hermosa y pía fundación que nos legara la generosidad y el patrio amor de un velezano insigne, eternamente memorable; y que tanto ha contribuido y contribuye al alivio de la horfandad indigente y á la cultura y elevación del nivel moral de nuestras clases proletarias.

**Fin**



# Apéndice



(Dedicada á los huérfanos del COLEGIO DE S. JOSÉ)

La inocencia es la fragancia  
de todas las virtudes.

—He notado, madre amada,  
que en tu maternal pupila,  
una lágrima vacila  
por sustraerse á mi mirada...  
¿Es que lloras?..

—No.

—¡Me engañas!

—Pero es de gozo, hijo mío:  
esta perla de rocío  
que brota de mis pestañas,  
es fruto de una emoción  
celestial, consoladora,  
y única con que aminora  
sus cuitas el corazón.

Es la oración tierna y pía  
que, en holocausto amoroso,

á nuestro Dios bondadoso  
ferviente mi pecho envía.

Es bálsamo bendecido  
que me refrigera el alma,  
cuando evoco en dulce calma  
recuerdos del bien perdido.

Es una plegaria, en fin,  
de mi mente agradecida  
á la memoria querida  
de tu padre y de MARÍN.

—¿Quién fué MARÍN?

—La bondad  
enaltecida en la tierra:  
¡él no más es quien destierra  
tu ignorancia y tu horfandad!..

Déle, á su vez, tu inocencia  
el homenaje obligado...  
¡Á él le debes, hijo amado,  
la educación y asistencia  
de que el destino crüel  
te privó, en mi desconsuelo!..

—¿Y dónde está él?

—¡En el cielo!

—¿Y mi padre?

—¡Allí con él!

—¡En el cielo! ¿y qué hace allí?

—¡Rendirle á tu protector  
el tributo bienhechor  
de su gratitud por tí!....

—Debieras, madre, enseñarme,  
para que yo lo entendiese,  
qué cielo divino es ese...  
que yo no alcanzo á explicarme.

—Ven acá, hijo adorado,  
que yo decírtelo ansío:  
¿ves el espacio azulado?..  
¡allí está el cielo, hijo mío.

—Y qué es el cielo?

—Un Edén

do el sufrimiento no cabe;  
dulce mansión do se sabe  
gozar de dicha y de bién.

Ideal de los anhelos  
de la suprema esperanza,  
y aquel donde el justo alcanza  
la palma de sus desvelos.

Es el lugar donde moran  
los Ángeles del Señor,  
que ensalzándole en su amor  
constantemente le adoran...

¡Los Ángeles!.. Son tan bellos,  
y es tan dulce su mirada,  
que hasta envidia la alborada  
sus purísimos destellos...

¡Qué gozo si tú los vieras,  
con aquel divino anhelo,  
correr todos por el cielo  
con sus alitas ligeras!....

—¿Y de esos Ángeles bellos  
no hay más que en aquel Edén?

—No, que los niños también  
pueden semejarse á ellos.

—¿Y cómo?

—Escucha, hijo amado:  
cuando, con santa entereza,  
saben amar la pureza  
y aborrecer el pecado:

cuando atemperan su vida  
de la virtud al ejemplo,  
y á Dios, en el santo templo,  
dán la adoración debida;

y es su norma la templanza,  
y su crisol la clemencia,  
y su espejo la prudencia,  
y su enseña la esperanza.

Cuando rehusan el placer  
de la ociosidad y el juego,  
templando su alma en el fuego  
de la piedad y el deber;

y su tierna inteligencia  
prestan, en dócil tributo,  
para recibir el fruto  
de la verdad y la ciencia.

Cuando, con santa humildad,  
guardan en su alma sencilla  
la hermosa y fértil semilla  
del bien y la caridad...

sumisos á la enseñanza  
del preceptor en la Escuela,  
ó á la bendita tutela  
de la materna crianza.

Cuando buscan á porfia,  
en su infantil desamparo,  
en la religión su faro  
y en la conciencia su guía...

y es su norte la obediencia  
á los jóvenes y viejos,  
y los prudentes consejos  
la luz de su inexperiencia.

Cuando, de la dicha en pos,  
muestran, á la faz del mundo,  
el germen santo y fecundo  
de la confianza en Dios;

siempre ocupada la mente  
en esa Patria divina  
que así seduce y fascina  
tu corazón inocente.

Cuando, con piedad sincera,  
socorren al desgraciado,  
al indigente, al cuitado...  
copiando la verdadera

cristiana filantropía,  
á que fué siempre propicio  
aquel honrado patricio  
don JOSÉ MARÍN GARCÍA...

Y cuando, en fin, la inocencia,

con su seductor encanto,  
es el imán puro y santo  
de su infantil existencia,  
guardando el sublime don  
de su bien, al mal agenos,  
entonces... los niños buenos  
¡como los Ángeles son! (\*)

- 
- (\*) Bajo el mismo epigrafe de «Los Ángeles», publiqué hace algunos años un fragmento de esta poesía infantil en la «Revista Popular» de Barcelona, que reprodujo algún otro periódico. Con el fin de adaptarla, en cuanto me ha sido posible, á la especial condición de los tiernos escolares á quienes ahora la dedico, la he reformado y ampliado considerablemente.—(N. del A.)



## INDICE

	<u>PÁGS.</u>
Á la Junta del Patronato del Colegio de S. José . . . . .	5
PRELIMINAR . . . . .	7
I.—Infancia de D. José Marín . . . . .	11
II.—Un salto de medio siglo. . . . .	15
III.—Rasgos de opulencia. . . . .	20
IV.—Confidencias y proyectos. . . . .	26
V.—Recuerdo al país natal . . . . .	32
VI.—Postrimerías . . . . .	38
VII.—El testamento cerrado . . . . .	43
VIII.—El Colegio de San José . . . . .	51
APÉNDICE: ¡Los Ángeles! (poesía infantil) . . . . .	57



Precio: UNA peseta.

---

En prensa, del mismo autor:

**Vélez-Rubio Biográfico.** Narraciones, semblanzas y rasgos episódicos de algunos de sus hijos más esclarecidos de los siglos XVIII y XIX.

**Apuntes Históricos de la Villa de Vélez-Rubio,** seguidos de una descripción geográfica de la misma y de un apéndice crítico-bibliográfico de sus periódicos, revistas y folletos.

**Zorayda,** leyenda histórico-caballeresca, anterior á la Recoquista.

